

ANUNCIO

EXPEDIENTE: **AUT.06/002/24**

ASUNTO: **Anuncio de autorización en Vía Pecuaria**

D/D^a **FRANCISCO MIGUEL VIEGA QUINTALES** ha solicitado autorización para **APROVECHAMIENTO DE LEÑA DE UNA ENCINA SECA** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: **BADAJOZ**

TÉRMINO MUNICIPAL: **SAN VICENTE DE ALCANTARA**

VÍA PECUARIA: **CORDEL DE SAN VICENTE DE ALCÁNTARA A LA RIBERA DE ALBARRAGENA**

PARAJE O TRAMO: **COORD.X: 672518 Y:4355004 (ETRS 89 / H-29 N)**

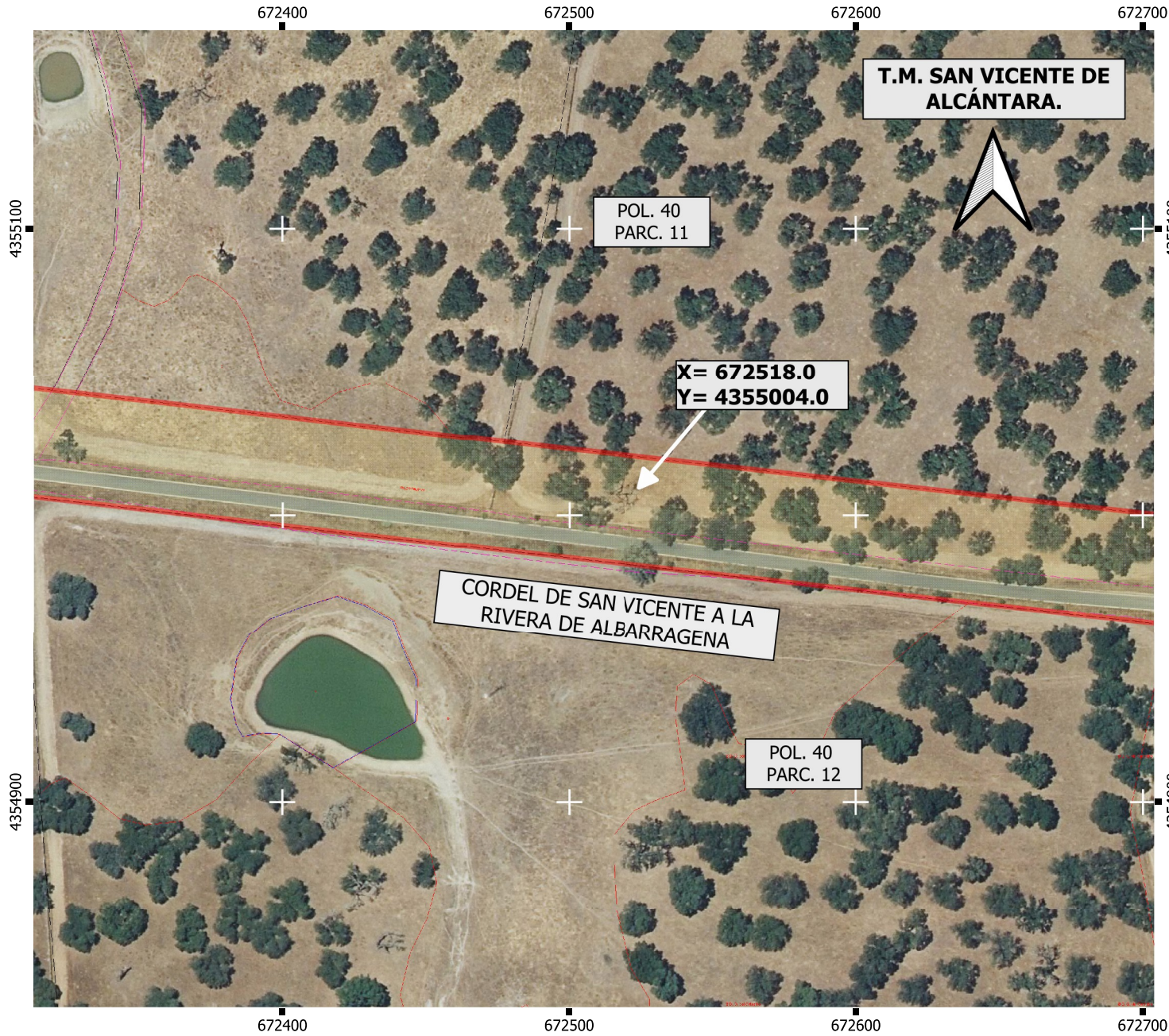
SUPERFICIE: **1 ENCINA SECA**

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071- Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias



Maria Isabel Corral Rodríguez



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

Punto de APROVECHAMIENTO en V.P.:

X= 672518.0 Y= 4355004.0

El aprovechamiento solicitado se encuentra en el T.M de SAN VICENTE DE ALCÁNTARA.

La autorización SOLICITADA por D. FRANCISCO MIGUEL VIEGA QUINTALES para APROVECHAMIENTO DE PRODUCTOS NO UTILIZABLES PARA GANADO EN LA VÍA PECUARIA, con número de Expediente VPBA.AUT. 002/2024 en las coordenadas señaladas de la vía pecuaria "CORDEL DE SAN VICENTE A LA RIVERA DE ALBARRAGENA", es de 1 UNIDAD.

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias

LEYENDA

- Amojonamiento VP
- X , Y COORDENADAS DE LOS APROVECHAMIENTOS.
- VP Deslindadas

CORDEL DE SAN VICENTE A LA RIVERA DE ALBARRAGENA.
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 137 de 26 de noviembre de 2005.



Jefa de Negociado de Vías Pecuarias
M^a Eva Del Arco Martín

El Delineante
Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:1.500
0 15 30 45 m

DETERMINACIÓN DE LOS PUNTOS DE APROVECHAMIENTO EN LA VÍA PECUARIA SOLICITADOS POR D. FRANCISCO MIGUEL VIEGA QUINTALES. (Expte. AUT.002/2024)

Plano: 1 ABRIL 2023
SAN VICENTE DE ALCÁNTARA. (Badajoz)